



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de que se incluya dentro del temario de las próximas sesiones extraordinarias a celebrarse a partir del próximo 2 de febrero de 2026, la Declaración de Emergencia Ígnea para la Región Patagónica, que permita la asignación de fondos extraordinarios, para que el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, la Agencia Nacional de Emergencias y las provincias involucradas, puedan disponer de los medios económicos y legales necesarios para hacer frente a los incendios que esta sufriendo nuestra región, asistir a la población damnificada y planificar una respuesta integral frente a los incendios y sus consecuencias.

Artículo 2°.- Al Congreso de la Nación Argentina -Honorable Cámara de Senadores y Honorable Cámara de Diputados-, la necesidad del pronto tratamiento y aprobación, en las próximas sesiones extraordinarias de la Declaración de Emergencia Ígnea para la Región Patagónica, que permita la asignación de fondos extraordinarios para que el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, la Agencia Nacional de Emergencias y las provincias involucradas, puedan disponer de los medios económicos y legales necesarios para hacer frente a los incendios que esta sufriendo nuestra región, asistir a la población damnificada y planificar una respuesta integral frente a los incendios y sus consecuencias.

Artículos 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 3/2026

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier E., AGOSTINO Daniela B., BELLOSO Daniel R., BERNATENE Ariel R., BERROS José L., CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro C., DELGADO SEMPÉ Luciano J., DOCTOROVICH Claudio A., DOMÍNGUEZ César R., ESCUDERO María Andrea, FRUGONI Fernando G., GARCÍA Leandro G., GONZÁLEZ ABDALA Marcela H., IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis A., KIRCHER Aime M., LÓPEZ Facundo M., MANSILLA Elba Y., MARTIN Juan C., María Alejandra Mas, MATZEN Lorena M., MC KIDD María P., MORALES Silvia B., MORENO Norberto E., MURILLO



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ONGARO Juan S., NOALE Luis A., ODARDA María M., PICA Lucas R.,
PICOTTI Gabriela A., PILQUINAO Carmelio F., REYNOSO Natalia
E., ROSSIO María M., SAN ROMÁN Gustavo M., SANGUINETTI Daniel
H., SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia I.,
SZCZYGOL Marcelo F., VALERI Carlos A., YAUHAR Soraya E.,
YENSEN Lorena R., ZGAIB Luis F.

Ausentes: FREI María L., LACOUR Martina V.